

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral N°0034-2016-INIA-OA

Lima, 09 MAYO 2016

VISTOS:

El Informe N° 060-2016-INIA/OA/UA emitido con fecha 04 de mayo del 2016, por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001-2016-INIA, de fecha 20 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria para el ejercicio presupuestal 2016 (Unidad Ejecutora 001 - Sede Central), en el cual se programaron 05 procedimientos de selección;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "...Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este deberá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los procedimientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, el numeral 7.6.1 del rubro VII de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, en el marco de citada normativa, la Unidad de Abastecimiento, mediante el documento de Visto, sustenta la necesidad de incluir 01 procedimiento de selección en la modalidad de adjudicación simplificada, la misma que se encuentra detallada en el anexo 01 de la presente resolución, en atención al requerimiento efectuado por la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM, mediante Oficio N° 121 y 122-2016-INIA/EEA-P-VRAEM/ASRR-D, de fecha 18 de abril del 2016; en el



marco de la ejecución del "Plan de producción de plántones de cacao y café de la quinta y sexta etapa AGROIDEAS- INIA VRAEM 2016", por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 07-2016-INIA del 15 de enero de 2016; y; con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de incluir el procedimiento de selección detallado en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de reproducción, en el local institucional sitio en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

INIA

ECÓN OSCAR RAÚL BURGÁ TAMAYO

DIRECTOR GENERAL

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001972-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INA
R) AÑO: 2016
E) DOC: 0011100004
CI: 001
DE SOLUCION: NATURAL

DI UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO AZUL PRECIONE CTRL + F PARA OBTENER AYUDA
EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO VERDE PRECIONE CTRL + G
EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO ROJO PRECIONE CTRL + R
EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO NARANJA PRECIONE CTRL + N
EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO AMARILLO PRECIONE CTRL + A
EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO GRIS PRECIONE CTRL + G

Nº	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (VER TABLA UNICA Y ITEM)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPROBACION DE SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONSULTIVA O ENCOMENDADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	CONDICION DE SERVICIO	TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCION DEL PAC	
1	1.38	0-192	07-ADQUISICION SIMPLICIA	1	BIENES	1111192003192	7-43	1.00	312.338.03	1:50000	00	5-1999	0- Por a Entidad	00							

